



REQUISITOS DE ADMISIÓN Y READMISIÓN ESPECÍFICOS PARA LA RED DE EXPERTOS EN ROBÓTICA Y MECATRÓNICA

Este documento establece los requisitos específicos que deberán cumplir las personas interesadas en integrarse, por primera vez o en calidad de readmisión, a la red antes mencionada, en el marco de la Convocatoria institucional vigente. Está orientado a fortalecer la participación, el reconocimiento diferenciado y la articulación estratégica de capacidades académicas

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA RED

Red de Expertos en Robótica y Mecatrónica (REX02-RXRM)

<https://www.ipn.mx/coriyp/red-inves/robotica-mecatronica-coriyp/>

mredrobot@ipn.mx

Coordinador: Dr. Ángel Pretelín Ricardez

apretelin@ipn.mx

Formulario de solicitudes:

<https://forms.office.com/r/aDdXR4YFZc>

Fecha de emisión del anexo:

23/01/2025

II. CRITERIOS DE ADMISIÓN (personal del IPN)

Los siguientes criterios serán valorados por la comisión de admisión de la red para el ingreso de nuevos miembros:





Afinidad temática y curricular con la red:

Seleccione al menos una de las líneas de investigación de la Red

- Diseño de sistemas robóticos y mecatrónicos
- Sistemas inteligentes aplicados
- Sistemas de Control y automatización
- Sistemas de manufactura
- Robótica y Mecatrónica aplicada a la medicina
- Sistemas de visión artificial
- Interfaces hápticas y realidad virtual
- Vehículos móviles autónomos
- Educación para la Robótica y la Mecatrónica

Compromisos de participación:

- Asistencia a eventos o reuniones **de trabajo** de la red (mínimo por semestre: 80%)
- Participación comprometida en al menos un grupo de trabajo o una comisión.
- Contribución significativa en al menos un producto entregable al año (de producto, evento o actividad que implique acciones de colaboración)

Documentación requerida:

- Constancia de personal académico activo con relación laboral con el Instituto, firmada por el director de su unidad de adscripción (Gestionada por la CORiYP ante la Unidad Académica)
- Presentación de CV resumido con semblanza académica (de preferencia el *perfil único* de la SECIHTI).





Secretaría de Investigación y Posgrado
Coordinación de Operación y Redes de Investigación y Posgrado

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Evidencia de participación en los últimos tres años en proyectos de investigación formales en tópicos de la red.
 - Presentar constancias de finalización del proyecto, protocolo de registro.
- Evidencias de la producción científica o académica (difusión o divulgación) generada en los últimos tres años en el ámbito disciplinar de la red.
 - Presentar por lo menos evidencia de un producto por año. La evidencia puede presentarse como archivo o como una liga al producto.
- Plan de trabajo a tres años, donde se especifiquen los compromisos de participación (numeral 2) del aspirante por año.

III. CRITERIOS DE READMISIÓN

Las solicitudes de readmisión serán valoradas por la comisión de admisión de la red considerando los siguientes aspectos:

Participación previa documentada:

- Actividades realizadas durante el último periodo de pertenencia con base en su plan de trabajo entregado en el periodo de ingreso o reingreso inmediato anterior.
- Productos académicos o de investigación (difusión y divulgación) generados o coordinados de manera colaborativa con base en su plan de trabajo entregado en el periodo de ingreso o reingreso inmediato anterior.
- No presentar adeudos de productos en convocatorias de presupuesto otorgado a la red o de algún otro requerimiento que la red le haya solicitado.

Compromisos asumidos para el nuevo periodo:

- Participación en actividades de reactivación o reintegración si aplica

Documentación requerida:



2026
año de
Margarita
Maza



Secretaría de Investigación y Posgrado
Coordinación de Operación y Redes de Investigación y Posgrado

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Constancia de personal académico activo con relación laboral con el Instituto, firmada por el director de su unidad de adscripción (Gestionada por la CORiYP ante la Unidad Académica)
- Plan de trabajo a tres años, donde se especifiquen los compromisos de participación (numeral 2) del aspirante por año.
- Evidencia de los productos comprometido en el plan de trabajo inmediato anterior.
 - La evidencia puede presentarse como archivo o como una liga al producto.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y REDES DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO**



2026
año de
**Margarita
Maza**